



# Resolución Ministerial

Nro. **0016** -2019-MINAGRI

Lima, **21 ENE. 2019**

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0248-2017-MINAGRI, se designó al abogado Lizandro Tovar Acevedo, como Secretario Técnico de la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario, a partir del 23 de mayo de 2017;

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto los alcances contenidos en la Resolución Ministerial antes citada;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado a Ministerio de Agricultura y Riego por la Ley N° 30048; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.**- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 0248-2017-MINAGRI, de fecha 20 de junio de 2017.

**Regístrese y comuníquese**

Ing. GUSTAVO EDUARDO MOSTAJO OCOLA  
MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO

